



MARTÍNEZ PANDURO  
Glancarlo FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 11/10/2024 14:36:49  
Motivo: Doy V° B°



GONZÁLEZ MENDOZA  
Carlos Alberto FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 14/10/2024 20:54:13  
Motivo: Doy V° B°

# Resolución Ministerial

Lima, 16 de octubre del 2024

No. 324-2024-EF/49

## CONSIDERANDO:



MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 14/10/2024 11:51:06  
Motivo: Doy V° B°

Que, mediante Carta N° NMH/02/0783-2024, la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) cursa invitación al Ministerio de Economía y Finanzas a participar en el evento "Avanzando en impuestos al tabaco en América Latina", a realizarse en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 28 al 30 de octubre de 2024;

Que, el evento reunirá a los responsables de política pública de los sectores de finanzas públicas y de salud para discutir y evaluar el papel de los impuestos sobre los productos del tabaco en la reducción del consumo, la mejora de los resultados de salud y la movilización de ingresos fiscales;



CAMACHO SANDOVAL  
Marco Antonio FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 14/10/2024 17:21:50  
Motivo: Doy V° B°

Que, el objetivo del referido evento es generar capacidades en los ministerios de salud y finanzas de países latinoamericanos seleccionados en la racionalidad, diseño, administración e implementación de impuestos al tabaco, a través del intercambio de experiencias y el uso de evidencia y herramientas de simulación; crear una plataforma para que los responsables de la formulación de políticas, los profesionales de la salud pública y otras partes interesadas compartan experiencias, mejores prácticas y enfoques innovadores para implementar y optimizar las políticas de impuestos al tabaco en diversos contextos latinoamericanos; e identificar de forma colaborativa los retos y oportunidades y crear hojas de ruta accionables para avanzar en las políticas nacionales de impuestos al tabaco;

Que, en ese sentido, se estima conveniente la participación de la señora Liz Oshin Callañaupa De La Cruz, Analista de la Dirección de Inteligencia Económica y Optimización Tributaria de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas en el citado evento; toda vez que fomentará la cooperación regional y propiciará el desarrollo de políticas integrales de impuestos al tabaco que puedan conducir a mejoras sostenibles en la salud pública; siendo que la mencionada Dirección es la unidad orgánica encargada de elaborar el análisis económico para proponer los lineamientos de política tributaria en materia de consumo para los diferentes niveles de gobierno, entre otros;

Que, en consecuencia y siendo de interés institucional, resulta pertinente autorizar el mencionado viaje, cuyos gastos son financiados por la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), sin irrogar gastos al Tesoro Público;



MARTINEZ PANDURO  
Giancarlo FAU  
20131370645 hard  
Fecha: 14/10/2024 12:32:34  
Motivo: Doy V° B°



GONZÁLEZ MENDOZA  
Carlos Alberto FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 14/10/2024 20:54:13  
Motivo: Doy V° B°



MELGAREJO CASTILLO  
Juan Carlos FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 14/10/2024 11:51:06  
Motivo: Doy V° B°



CAMACHO SANDOVAL  
Marco Antonio FAU  
20131370645 soft  
Fecha: 14/10/2024 17:21:50  
Motivo: Doy V° B°

Que, conforme a lo previsto por el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad; no siendo obligatoria la publicación de dicha autorización; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; en el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y, en la Directiva N° 002-2024-EF/43.06, Disposiciones y Procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicios al exterior del país del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobada con Resolución Ministerial N° 131-2024-EF/43;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Autorizar el viaje, en comisión de servicios, de la señora Liz Oshin Callañaupa de la Cruz, Analista de la Dirección de Inteligencia Económica y Optimización Tributaria de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 27 al 31 de octubre de 2024, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2.** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución son asumidos por la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), sin irrogar gastos al Tesoro Público.

**Artículo 3.** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la citada comisionada debe presentar un informe detallado de las acciones realizadas durante el viaje ante el Titular de la Entidad.

**Artículo 4.** La presente Resolución no otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de la comisionada cuyo viaje se autoriza.

**Regístrese y comuníquese.**

-----  
**JOSÉ ARISTA ARBILDO**  
Ministro de Economía y Finanzas